



DECRETO EXENTO N° 3584

RETIRO, **26 DIC. 2011**
VISTOS:

- 1.- El Proyecto denominado "Comité de Seguridad Publica Retiro y Copihue Urbano" Fondos F.N.D.R 2011.-
- 2.- El Decreto Exento N° 3.396 de fecha 12.12.2011 que crea la cuenta complementaria denominada "Seguridad Publica".-
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, que dice relación a la adquisición de compras iguales o inferiores a diez UTM.-
- 2.- La necesidad de confeccionar lienzo para la difusión del proyecto "Comité de Seguridad Publica Retiro y Copihue Urbano"-
- 3.- Que el proveedor Sres. Trazos S.A confecciona lo requerido y se ajusta a lo presupuestado en el proyecto.

DECRETO:

1.- **EFFECTÚESE** la adquisición de los servicios antes descritos a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, al proveedor Sres. Trazos S.A, Rut N° 76.051.309-1, por un valor de \$ 224.910 iva incluido.

00-000-000-087.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 224.910 a la cuenta complementaria N° 214-05-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BEYER TORRES
Secretario Municipal



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

PCC./GBT/ SMH. / lvc.